

# **ESTANDARES PARA BIBLIOTECAS DE CIENCIAS DE LA SALUD .**

**(BORRADOR 1)**

**M. Asunción García Martín. Hospital de Cruces.**

**Servicio de Biblioteca.**

**magarcia@hcru.osakidetza.net**

*Estimados colegas, nos hemos dividido este borrador en tres apartados:*

*1. Función, organización y gestión de la Biblioteca hospitalaria, de cuyos aspectos os hablaré yo.*

*2. Recursos de la Biblioteca Hospitalaria, de cuyo desarrollo se encarga M. Francisca Ribes.*

*3. Colección y Servicios, que abordará Mercedes Rodríguez del Castillo.*

**(Estándares y normas de acreditación que hemos utilizado)**

## **1. Introducción.**

*El artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Diciembre 1948), dice así: “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”.*

*El 25 de marzo de 1999, el Comité Ejecutivo de IFLA/FAIFE aprueba la “Declaración sobre las bibliotecas y la libertad intelectual” (<http://www.ifla.org> (visitado 26/10/1999), en la que nos invita a las bibliotecas y a sus responsables a fomentar la aceptación y puesta en práctica de los principios de defensa de la libertad intelectual .*

*Inicio así esta intervención ya que quiero presentaros una serie de reflexiones sobre el entorno socio-profesional, que en mi opinión, contribuyen a explicar en conjunto el que ahora, en 1999, y en estas VIII Jornadas de Información y Documentación en Ciencias de la Salud, y en Santiago de Compostela, nos planteemos la elaboración de unos estándares para bibliotecas de ciencias de la salud.*

*En mi opinión, en estos principios de libertad intelectual y de acceso al conocimiento, no sólo están recogidos ya los conceptos básicos de cualquier tipo de biblioteca, universitaria, científica, pública ó especializada (coleccionar, organizar y difundir), sino porque también se hace especial hincapié en la función social de la propia biblioteca, de los bibliotecarios y de los servicios que prestamos.*

*Porque en estos principios se afirma que, las bibliotecas:*

*\* proporcionan acceso a la información y son las puertas de acceso al conocimiento, el pensamiento y la cultura.*

*\*proporcionan un apoyo esencial a la formación continua, a la toma de decisiones independiente y al desarrollo cultural, tanto de los individuos como de los grupos.*

*\*contribuyen al desarrollo y mantenimiento de la libertad de expresión y ayudan a proteger los valores democráticos y los derechos civiles universales.*

*\*tienen la responsabilidad de garantizar y de facilitar el acceso a las expresiones del conocimiento y de la libertad individual. Con este fin, las bibliotecas deben adquirir, preservar y hacer accesible la más amplia variedad de materiales, que reflejen la pluralidad y la diversidad de la sociedad.*

*\*asegurarán que la selección de los materiales y servicios bibliotecarios estén regidas por consideraciones profesionales y no por criterios políticos, morales o religiosos. Las bibliotecas adquirirán, organizarán y difundirán (información y documentación) libremente, y se opondrán a cualquier tipo de censura.*

*\*harán accesibles a todos los usuarios por igual todos los materiales y los servicios. No habrá discriminación por razón de raza, credo, sexo, edad o por cualquier otro motivo.*

*\*los usuarios tendrán derecho al anonimato y a la intimidad. Los bibliotecarios no deberán desvelar la identidad de los usuarios y de los materiales que usan a un tercero.*

*\*las bibliotecas financiadas con fondos públicos y las de carácter público deberán defender los principios de la libertad intelectual.*

*\*los bibliotecarios y demás empleados de estas bibliotecas tienen el deber de defender estos principios.*

*\*los bibliotecarios y otros profesionales que trabajen en ellas, asumirán sus responsabilidades tanto con sus superiores como con sus usuarios. en caso de conflicto entre estas responsabilidades, prevalecerá el deber hacia el usuario”.* (<http://www.faiife.dk> visitado 26/10/1999).

*Este sería el marco general en cuanto al papel de las bibliotecas en la transmisión de la información, máxime en el contexto actual, en el que la tecnología y las comunicaciones redefinen nuestro papel como proveedoras y suministradoras de información en formato analógico o digital. (J.Terceiro: Sociedad digital. Madrid: Alianza editorial, 1996).*

## **2. Las bibliotecas especializadas: Las bibliotecas de ciencias de la salud en hospitales.**

*Las bibliotecas especializadas son un tipo de bibliotecas poco conocidas, que se han desarrollado y reconocido formalmente a partir de mediados de este siglo.*

*En 1909, 26 bibliotecarios norteamericanos se reunieron y formaron la Special Libraries Association (Asociación de Bibliotecas Especializadas) y su lema es “Poner los conocimientos a trabajar” ( “Putting Knowledge to Work”).*

*En 1948, también en EE UU , el Hospital Libraries Group de la Medical Library Association (MLA) formó un comité para elaborar los estándares de Bibliotecas Médicas en Hospitales y Bibliotecas de Escuelas de Enfermería, que se aprobaron en 1952 (Objectives and Standards for Hospital Libraries /MLA). Las características que diferencian las bibliotecas especializadas de otras son (Strable EG. Special libraries: a guide for management. New York, Special Libraries Association, 1966):*

1. **El lugar donde se encuentran.** En el estudio realizado por el Grupo de Investigación en Bibliotecas de Ciencias de la Salud titulado “Las bibliotecas de ciencias de la salud en España: situación actual y propuesta de futuro”, se identificaron 400 bibliotecas, por tipo de centro: **211 en hospitales**, 99 en centros de gestión y administración sanitaria, 48 de escuelas de enfermería y fisioterapia, 27 facultades de medicina y odontología, 8 en centros de investigación y 7 en escuelas de salud pública.

2. **Se limitan a una sola materia, o un grupo de temas relacionados entre sí.** El hospital tiene como objetivo la prestación de servicios sanitarios, la atención al paciente, la formación, la especialización, la educación permanente del personal sanitario, la investigación y la gestión sanitaria.

En este sentido la biblioteca se identifica con los objetivos del hospital y proporciona los servicios de información específicos, para el desarrollo de la actividad asistencial, docente e investigadora que definen al centro en el que se encuentra.

3. **Los usuarios.** Aunque pertenezcan a instituciones de carácter público, normalmente son consultadas por un determinado tipo de usuarios, normalmente profesionales sanitarios, médicos, personal de enfermería, fisioterapeutas, matronas, personal MIR, estudiantes de medicina, farmacéuticos, personal de administración. Es evidente que existe una estrecha relación entre el lugar en que se ubica la biblioteca, los materiales de qué trata y los usuarios que demandan sus servicios.

4. **Su tamaño.** Normalmente las bibliotecas hospitalarias, ni ocupan gran espacio físico, ni tienen un gran número de empleados y tampoco cuentan con una gran colección de materiales.

En el estudio anteriormente citado sobre este tipo de bibliotecas en España, el espacio físico era de 100 ó menos m<sup>2</sup>.

La media de recursos humanos en las bibliotecas de estos hospitales era de 1,9. En la categoría de bibliotecario la media era del 1,1, de personal administrativo 0,7, y de personal subalterno de 0,1.

*La media de los fondos bibliográficos era de 137 revistas por hospital , que no alcanzaban a las cantidades mínimas estipuladas en los estándares internacionales tomados como referencia (Canadian Standards for Hospital Libraries. CMAJ 1975; 112: 1271-4).*

*5. Sus servicios de información. El objetivo prioritario de las bibliotecas especializadas es facilitar información, precisa y útil, de forma fácil y eficaz, y al menor coste posible.*

*La biblioteca hospitalaria dada la demanda, muy especializada, requiere de un personal bibliotecario, también muy especializado, que no sólo proporcione los servicios básicos, establecidos en cualquier otra biblioteca, sino que debe prever también las necesidades de los usuarios, con información oportuna, precisa y concreta.*

*La biblioteca especializada, y la hospitalaria lo es, mantiene un papel activo en el centro, de intercambio y comunicación con el resto de los servicios .*

*No se limita a esperar a que vengan los usuarios, les informa sobre lo que les interesa. Para ello la selección de materiales y la colección constituyen los dos ejes fundamentales del servicio, junto con el personal bibliotecario, que dinamiza el intercambio. Y un aspecto muy importante,todas las bibliotecas especializadas son depositarias del conocimiento organizado.*

*A ello contribuye el quehacer de los bibliotecarios hospitalarios que , además de localizar y recoger datos, añaden valor a la información, maximizando su utilidad, seleccionando la más precisa y relevante para la institución, preparando por ejemplo informes específicos, creando bases de datos de información interna, evaluando y comparando programas y bases de datos previamente a su adquisición, y formando a los usuarios en el manejo de bases de datos, ayudándoles en definitiva a localizar la información y a saberla usar.*

*Y, también facilitan la información para la mejor toma de decisiones. El valor de la información proporcionada por una biblioteca especializada ha influido en determinadas actuaciones.*

Así, en nuestro ámbito es bien conocido el llamado “estudio Rochester”, (Marshall JG. *The impact of the hospital library on clinical decision making. The Rochester study. Bull Med Lib Assoc* 1992; 80(2):169-78) realizado en 1991 en 15 hospitales, que revelaba que el 80% de los 208 médicos participantes habían cambiado algún aspecto en la atención a sus pacientes, como resultado de la información facilitada por la biblioteca hospitalaria. Y, el 96,5% exponían que la información proporcionada por el bibliotecario de hospital había influido en su decisión clínica.

Manifestaban también cambios específicos en la atención a los pacientes, como resultado de la información proporcionada por la biblioteca:

29,3% exponían cambios en el diagnóstico

50,5% cambios en la elección de pruebas diagnósticas

45,2% cambios en la elección de fármacos

19,2% reducción de la estancia hospitalaria

71,6% cambios en la información dada a los pacientes

También indicaban que la información dada por la biblioteca había evitado en los pacientes que trataban:

19,2% había evitado la mortalidad de los pacientes

8,2% había evitado la infección adquirida en el hospital

21,2% había evitado la cirugía

45,1% había evitado pruebas o procedimientos adicionales

28,3% había evitado más consultas a los pacientes.

Y, el 85% de los médicos del estudio de Rochester pensaba que la información proporcionada por los bibliotecarios les ahorra tiempo, y el 93% estimaba que esta información les proporcionaba nuevos conocimientos, teniendo como resultado un ahorro de los costes y una mejora de la atención a los pacientes en sus instituciones.

Aplicando esta misma metodología y adaptando la encuesta diseñada por Wollff y Benson para este trabajo, realizamos este mismo estudio para evaluar los servicios

*proporcionados por las bibliotecas hospitalarias en cinco hospitales españoles, Hospital de Basurto, Hospital Santa Creu i San Pau, Hospital de Cruces, Hospital Marqués de Valdecilla y Hospital Virgen del Rocío.*

*Este trabajo fue presentado en la reunión de la 4 Conferencia de EAHIL, en Oslo, en 1994, y posteriormente, un análisis de la frecuencia de uso de la biblioteca hospitalaria, y su repercusión en la toma de decisiones y en la gestión sanitaria, fue presentado en las V Jornadas celebradas en Madrid, en 1995.*

*Como datos significativos de los resultados obtenidos destacaremos la coincidencia en la opinión de los profesionales sanitarios, entre un 75% y un 65%, de que la información obtenida en la biblioteca contribuye a disminuir las opciones planteadas (admisión, infecciones hospitalarias, indicaciones quirúrgicas, etc) y que afectan a la mejor gestión de nuestros hospitales.*

### **3. ESTANDARES.**

*\_\_\_\_\_ Criterios, pautas, normas. Criterios por los cuales pueden medirse o evaluarse los servicios y programas bibliotecarios. Establecidos por organizaciones profesionales, corporaciones acreditadas u organismos estatales, los criterios pueden reflejar de diversos modos un mínimo o ideal, un procedimiento modélico, una medida cuantitativa o una evaluación cualitativa (Young H. (Ed.) Glosario ALA de Bibliotecología y Ciencias de la información. Madrid: Ediciones Diaz de Santos, SA, 1988. p. 328.*

*En España, no existe ninguna norma que regule qué es una biblioteca de hospital, ni siquiera se la menciona en el Reglamento sobre estructura, organización y funcionamiento de hospitales (Real Decreto 521/1987).*

*Sólo la orden de 31 de julio de 1987 (BOE 7/08/1987) que establece las bases generales del régimen de conciertos entre las universidades y las instituciones sanitarias, dispone que en artículo segundo referido a los requisitos de los Hospitales Universitarios que “de acuerdo con las disponibilidades de la Universidad y de la*

*Institución sanitaria garantizará la utilización de una biblioteca adecuada a las necesidades asistenciales, docentes y de investigación.*

*Deberá contener un mínimo de volúmenes no inferior a 5.000 y 300 publicaciones periódicas, relacionadas con las Ciencias de la salud, adecuadamente catalogadas. Los presupuestos de la universidad y de la Institución sanitaria consignarán una partida específica suficiente para la dotación y mantenimiento de la Biblioteca.*

*Se deberá conseguir que el horario de uso de la Biblioteca sea más apropiado para las necesidades del hospital y del alumno”.*

*Un análisis exhaustivo del marco jurídico (nacional y autonómico) de las bibliotecas de ciencias de la salud realizado por Olagüe, de Manuel Keenoy y Pasadas se presentó en las III Jornadas en Sevilla, en 1990, exponiendo en sus conclusiones que, “no parece ser, por el momento, que exista en el espíritu de los legisladores un proyecto de máxima rentabilidad y racionalización de dichas bibliotecas” .*

*Hasta la fecha, destacar en este panorama los siguientes acontecimientos: la realización del Proyecto de investigación “Las bibliotecas de ciencias de la salud en España: situación actual y propuesta de futuro” y su edición, la edición del C’17, la creación de la Biblioteca Nacional de Ciencias de la Salud (Real Decreto 1893/1996) (40 años más joven que la NLM norteamericana) , y la inclusión del C’17 en la página web del Instituto de Salud Carlos III (<http://www.isciii.es>).*

*Desde la celebración de las Primeras Jornadas de Información y Documentación Biomédica , celebradas en Santander en 1986 y organizadas por nuestra compañera M. Francisca Ribes Cot (suma de conocimiento y capacidad), ya en las ponencias y comunicaciones presentadas se hacía referencia a la situación de las bibliotecas y , por ejemplo G. Serra y N.Terradas planteaban “Las normas de acreditación hospitalaria: un instrumento para el análisis de la Biblioteca del Hospital general de la Ciutat Sanitaria Vall d’Hebron de Barcelona”.*



*En 1992 presentamos en la III European Conference of Medical Libraries, en Montpellier los resultados de una encuesta sobre la Situación actual de Bibliotecas Biomédicas en España --1991. En las conclusiones de este trabajo además de la elaboración de un directorio, proponíamos también la necesidad de crear unos estándares para bibliotecas hospitalarias que “puedan ser utilizados como una herramienta para planificar, desarrollar y evaluar estos servicios”, añadiendo también que estos estándares servirían como guía para proporcionar servicios de calidad.*

*Como ya hemos señalado anteriormente es a partir de los años 60 cuando se empiezan a establecer estándares de servicios mínimos de bibliotecas hospitalarias a nivel internacional, principalmente en EEUU (1984), Canadá (1975) y Australia (1986).*

*Estas normas se caracterizan en estos años por abordar aspectos cualitativos y cuantitativos respecto a las categorías de los distintos tipos de hospitales en los que se ubique la biblioteca.*

*Actualmente tanto los estándares de la MLA para las Bibliotecas Hospitalarias (1994), como los Estándares para Bibliotecas y Servicios de información en los centros de cuidados sanitarios canadienses (1995), revisan y actualizan la situación de las bibliotecas hospitalarias en el contexto actual de los sistemas de información sanitarios y con énfasis de la práctica de la medicina basada en pruebas.*

*Uno de los aspectos que abordan estos estándares son los obstáculos semánticos que se producen en esta “era de la información” ya que hay diversos grupos de profesionales implicados en estos procesos, como los analistas de sistemas, los documentalistas clínicos, que también gestionan información obtenida de los datos de gestión administrativa, o de la extraída de las historias clínicas.*

*Por ello seguimos denominando a la Biblioteca hospitalaria como el servicio de información del hospital que usa un determinado tipo de información, la información basada en el conocimiento, definida por la JCAHO como “ un conjunto de hechos*

*almacenados, pautas e información que pueden utilizarse para diseñar y rediseñar procesos y también para resolver problemas.*

*La información basada en el conocimiento se encuentra en la bibliografía clínica, científica y de gestión (en la literatura) ( The Joint Commission on Accreditation of Healthcare Organizations. Manual de Acreditación para Hospitales 1996. Barcelona: SG Editores SA, 1995).*

*Las normas JCAHO incorporan desde 1994 los estándares de servicios de bibliotecas en el capítulo de Gestión de la Información, específicamente bajo la denominación Información basada en el conocimiento..*

*Desde 1996(JCAHO. Comprehensive accreditation manual for hospitals: the official handbook. Oak Brook Terrace, IL: The Commission, 1996) en estos estándares, se define a la biblioteca como un servicio, como una unidad del hospital, y no como un lugar donde se encuentran los distintos materiales. El bibliotecario forma parte del equipo de gestión y no está enfocado exclusivamente al mantenimiento de la colección o a la provisión de servicios.*

*También se presenta al profesional de la información como participante en la planificación del hospital y de su propio servicio, así como indica sus relaciones con otros departamentos.*

*La JCAHO describe el proceso de Gestión de la información común a todos los tipos de información que incluye:*

- 1. Identificar las necesidades de información de la institución.*
- 2. Definir la estructura del Sistema de gestión de Información.*
- 3. Definir y capturar los datos y la información.*
- 4. Analizar los datos y transformarlos en información.*
- 5. Transmitir y difundir la información.*
- 6. Integrar y usar la información.*

*Estos procesos son muy semejantes a las funciones básicas de cualquier biblioteca ya señaladas: seleccionar y organizar la información, facilitar el acceso difundirla y formar para su uso.*

*El Manual Práctico de Acreditación de Hospitales de AL Carrasco, cuyos autores están acreditados por el Ministerio de Sanidad para la realización de Auditorías Docentes del Programa MIR, describe el rea de Biblioteca desde la óptica de la formación continuada de los profesionales sanitarios que desempeñan sus funciones en un hospital.*

*Para la acreditación docente establecen los siguientes criterios y requerimientos a considerar de este área:*

- 1. El hospital dispone de un servicio de biblioteca que cubre adecuadamente las necesidades del personal del centro.*
- 2. El servicio de biblioteca dispone de las instalaciones y equipamiento más adecuados para el mejor cumplimiento de sus fines.*
- 3. La biblioteca dispone de un fondo mínimo de recursos bibliográficos adecuadamente catalogados y actualizados.*
- 4. La biblioteca dispone de un responsable debidamente cualificado y cuenta con los recursos humanos adecuados para garantizar su correcto funcionamiento.*
- 5. La biblioteca del hospital cuenta con la organización y normas de funcionamiento más adecuadas para garantizar el mejor logro de sus objetivos.*

*La Carta de Liubliana sobre la reforma de la atención sanitaria (18 de junio de 1996; Boletín de la Organización Mundial de la Salud . Recopilación de artículos N° 1, 1999), que aborda las reformas de la atención de salud en Europa, y que se centra en el principio de que la atención sanitaria debe ante todo conducir a una mejora de la salud y la calidad de vida de las personas, dice en el principio 6.1.2. Las principales decisiones de índole normativa, gerencial y técnica deben basarse en las pruebas científicas disponibles. Y en el punto 6.4.1. añade que “La calidad de la atención, la*

*prevención de enfermedades y la promoción de la salud deben ser parte integrante de la formación”.*

*La biblioteca hospitalaria posibilita que el profesional sanitario gaste su esfuerzo en evaluar, asimilar y utilizar la información que la biblioteca y el bibliotecario le proporcione, más que en buscarla, acumulando una tarea más a su quehacer cotidiano, o infrutilizando los recursos de los que dispone y los servicios que le proporciona la biblioteca y el bibliotecario.*

*Por ello en primer lugar, los estándares tienen que definir claramente:*

**1. La función de este servicio de información, el propósito de la biblioteca hospitalaria.**

*El hospital como organización tiene que facilitar a su personal, los sistemas, recursos y servicios que proporcionan la información necesaria para la atención sanitaria, la formación, la investigación y la gestión de sus servicios.*

*La biblioteca hospitalaria tiene como función organizar y gestionar la información basada en el conocimiento para todos los empleados del centro, para el staff médico y otros posibles usuarios, pacientes, estudiantes y otros tipos de profesionales cuyas actividades se relacionan con la atención sanitaria, la educación, la investigación, la gestión y otros servicios especializados facilitados por la institución sanitaria.*

*En este sentido es fundamental que la biblioteca disponga claramente por escrito de sus metas y objetivos, que deben desarrollarse a partir de la identificación y análisis de las necesidades de los usuarios.*

*Así mismo la biblioteca debe desarrollar un plan estratégico, que se revisa anualmente, que deben considerar:*

- \* las necesidades de los usuarios*
- \* los recursos financieros, humanos y tecnológicos*
- \* los cambios tecnológicos*
- \* la colaboración y cooperación con otros programas y servicios.*

## 1.2. Identificación de los usuarios/clientes .

La Biblioteca hospitalaria proporciona servicios de información a todos los grupos de usuarios de la institución, y a otros profesionales o usuarios /clientes, cuya variedad debe estar documentada. Debe existir una política de usuarios documentada que defina la identificación de los usuarios/clientes , utilización de carnet de lector, u otros consideraciones, teniendo en cuenta:

- \* las metas y objetivos de la biblioteca
- \* los programas y servicios de la biblioteca
- \* los acuerdos con otras instituciones, atención primaria, universidad
- \* otros potenciales clientes o demandantes de servicios
- \* la participación en redes, consorcios, y otros acuerdos cooperativos.

1.3. Los servicios de la biblioteca hospitalaria también deben estar documentados y publicitados adecuadamente para asegurar los que son accesibles y como utilizarlos.

La política y los procedimientos de la biblioteca también deben ser escritos y accesibles a su consulta. Deben ser regularmente revisados para reflejar los cambios que se produzcan bien en los procesos del servicio, en los clientes o en el acceso a los servicios. Estas revisiones deben ser comunicadas a todo el staff de la biblioteca y a sus usuarios/clientes y a todos los servicios internos o externos del centro, con los que mantenga relación.

1.4. La Biblioteca hospitalaria debe de tener un programa de evaluación y de calidad de los recursos y servicios que proporciona.

La biblioteca debe desarrollar una política de información cualitativa, participando en programas internos de calidad de servicios, trabajando en la mejora de la calidad y utilidad de los recursos y servicios que proporciona a sus clientes/usuarios.

Para ello debe desarrollar estrategias que le ayuden a identificar los problemas o deficiencias, incluyendo métodos de evaluación, como análisis de las colecciones,

revisión de metas y objetivos, estudios de usuarios, análisis de coste/beneficio/efectividad.

## **2. Organización y Gestión.**

Tiene que existir un plan que describa la organización de la biblioteca del hospital.

En este plan tiene que especificarse claramente cómo la biblioteca constituye una unidad funcional que posibilita el trabajo en equipo y le permite ejercer las funciones propias del mismo.

El bibliotecario es el responsable del servicio, y quien gestiona el servicio actuando como jefe del mismo y depende de la máxima autoridad de la institución, así como debe participar en los órganos directivos del centro.

La designación de la biblioteca como servicio, sección o unidad del hospital permite su integración real en la estructura y organización hospitalaria, facilitando también su relación con los restantes servicios del hospital, para la consecución de sus fines: proporcionar la información precisa, adecuada y actualizada para la atención al paciente.

Así mismo existen procesos de comunicación y colaboración entre la biblioteca y otras bibliotecas y servicios para identificar, obtener y difundir la información basada en el conocimiento.

Esto implica que la biblioteca está integrada en los servicios de información hospitalarios, con su subsistema de información propio, y que además utiliza redes y servicios externos de información para identificar y proporcionar recursos que no están accesibles en sus fondos.

Debe de existir la Comisión de Biblioteca que actúa como canal de información entre la biblioteca y sus usuarios, y el bibliotecario es miembro nato de la misma.

Esta comisión tiene un carácter consultivo y debe estar formada por profesionales médicos, MIR incluidos, personal de enfermería y de administración y tiene como función orientar sobre la política general de la biblioteca y asesorar y

*supervisar la selección de materiales y recursos de información, de acuerdo con las directrices del hospital.*

*La Biblioteca debe de realizar estadísticas que reflejen su actividad, así como ayudan a interpretar los planes estratégicos y de calidad.*

*La biblioteca tiene responsabilidades legales y éticas respecto al cumplimiento de los derechos de autor, confidencialidad y protección de datos (que ya hemos comentado al principio), salud y seguridad laboral, igualdad de oportunidades en el acceso a la información.*

*Todo ello sin olvidar que “La verdadera razón de los responsables de un sistema de información, es que la gente esté informada, y no simplemente que las máquinas y redes sigan funcionando”. (Davenport T. Information Ecology. New York: Oxford University Press, 1997).*

*Bilbao, 1 Noviembre 1999.*

# **ESTANDARES PARA BIBLIOTECAS HOSPITALARIAS ESPAÑOLAS**

*María Francisca Ribes Cot*

*Biblioteca Marquesa de Pelayo. Hospital Universitario Marqués de Valdecilla. Avda. de Valdecilla s/n Pab.16. Santander*

[bibrcm@humv.es](mailto:bibrcm@humv.es)

## **1.Introducción**

*Cuando el Comité organizador de las VIII Jornadas de Información y Documentación en Ciencias de la Salud nos encargó la elaboración de una ponencia que desarrollase los estándares para las bibliotecas hospitalarias españolas, inicialmente tratamos de delimitar y definir lo que entendíamos por estándares y como segundo paso establecer contactos con otros países que ya tuviesen experiencia en la preparación de normas estándares para bibliotecas hospitalarias.*

*Los estándares para biblioteca hospitalaria, son los criterios por los cuales los servicios bibliotecarios pueden ser medidos y acreditados. Dichos estándares son de gran utilidad para la administración a la hora de evaluar, validar y comparar los servicios de biblioteca. Los estándares, deben ser determinados por los profesionales bibliotecarios con el fin de obtener y mantener los objetivos propuestos por ellos mismos. Los estándares, pueden ser interpretados de varias maneras: como patrón ideal, como modelo de procedimiento, como medida para la mejora y como guía de funcionamiento para el personal de la biblioteca. Es importante que estos sean conocidos por la administración del centro pero su establecimiento y definición debe hacerse por personal bibliotecario profesional y cualificado, interpretados y comentados por personal*



*involucrado en sus puestos de trabajo porque la interpretación y establecimiento de los mismos hecha muchas veces por directores o gestores sin la contribución de los profesionales, hace que no sean los adecuados.*

*Para elaborar este trabajo, además de consultar la bibliografía existente, establecimos contacto con varios países europeos a través de sus representantes en EAHIL (European Association Health Information Libraries), con el fin de realizar nuestra propuesta de forma normalizada y consensuada. El resultado de dicha consulta fue bastante decepcionante. En general nuestros colegas europeos carecen de estándares escritos: Italia, Portugal, Finlandia, Suecia, y Holanda, que fueron los países de los cuales obtuvimos respuesta, nos indicaron que utilizan generalmente los estándares Norteamericanos publicados por la MLA (Medical Libray Association), fuente principal que también nosotras hemos utilizado, junto con las normas Canadienses, Australianas, las publicadas por la Red Universitaria de Bibliotecas Españolas REBIUN, y sobre todo hemos utilizados las recientemente publicadas por el Libray and Information Co-operation Council /Health Panel Accreditation Working Group/ del Reino Unido en Octubre de 1998.*

## **2.Los recursos en las Bibliotecas hospitalarias**

*La función de la Biblioteca hospitalaria se apoya en unos servicios de información de calidad y pertinencia, para lo cual la biblioteca debe contar con un conjunto de recursos constituidos básicamente por el personal, el presupuesto y las instalaciones.*

## **2.2. El personal**

*El recurso o capital más importante de que disponen las bibliotecas hospitalarias españolas son sus recursos humanos. Sin este contingente ni el presupuesto, ni el equipamiento, ni la colección, ni los servicios, ni la organización valdrían gran cosa. Una biblioteca puede tener una maravillosa colección pero si no hay un personal que la gestione y la difunda de nada servirá. Podrá tener grandes instalaciones, pero sin el personal que la organice y la mantenga sus usuarios se perderán en ella. Todo esto independientemente de que se trate de una biblioteca tradicional o virtual, siempre será el personal quien organice, catalogue, clasifique y difunda la información que precise el usuario, el que gestione la biblioteca, el gestor del conocimiento. Sin embargo, una biblioteca con un presupuesto y unas instalaciones sin pretensiones de tipo medio pero con un buen equipo de profesionales podrá dar a sus usuarios un servicio aceptable. Sin duda la red humana es siempre lo más importante. Por eso hay algo que no debemos olvidar y es hacer hincapié en la importancia de la formación y potenciación del personal. En España, actualmente tenemos la suerte de disponer de Facultades dónde estudiar la Diplomatura, la Licenciatura y el Doctorado en Biblioteconomía y Documentación, por lo que las generaciones actuales y futuras de bibliotecarios hospitalarios tienen y tendrán una formación adecuada, ya no son autodidactas como hace unos pocos años y por otra parte, la formación continuada y la carrera profesional deben ser nuestras reivindicaciones más firmes.*

***El personal de la Biblioteca hospitalaria es el intermediario entre el usuario y los recursos de información tanto internos como externos, por tanto es imprescindible una política adecuada de gestión de este personal.***

*\*La biblioteca debe ser gestionada y dirigida por un bibliotecario cualificado. En nuestro país, un Licenciado en Biblioteconomía y Documentación, en otros lugares, como USA por ejemplo, se puntualiza que su título debe ser acreditado por la Medical Library Association y que el candidato debe ser miembro de la “Academy of Health Information Professionals”. Los bibliotecarios cualificados, se encargarán también de desarrollar y participar en convenios y proyectos de cooperación con otras bibliotecas tanto internas como externas a la organización.*

*\* En el caso de que la biblioteca esté atendida por personal no cualificado (personal auxiliar) este debe de poder contar con la ayuda y dirección de un bibliotecario cualificado, en este caso se pedirá asesoramiento un consultor que podrá prestar sus servicios a tiempo parcial o temporalmente cuando el trabajo lo requiera.*

*\*La biblioteca contará con el personal adecuado durante las horas de apertura. Durante las horas en que no haya personal atendiendo a la biblioteca, debe planificarse el acceso a sus servicios desde terminales informáticas.*

*\*La biblioteca contará con el personal profesional y no profesional (becarios, ayudantes, auxiliares, subalternos, informáticos etc.) suficientes para llevar a cabo las rutinas de trabajo diario y dar a sus usuarios un servicio eficiente. La biblioteca dispondrá de personal de varios*

*estamentos en proporción adecuada y que todos ellos deben poseer titulación y formación requerida.*

*\*En el caso de ausencia del bibliotecario el ayudante debe cubrir adecuadamente el servicio*

*\*De la selección, examen y evaluación del personal de la biblioteca debe siempre encargarse a un bibliotecario cualificado.*

*\*Los cargos deben revisarse cada 3 años. La evaluación del personal se hará en base a los servicios ofrecidos, según número y la distribución de personal, análisis de cargas de trabajo y los programas de formación.*

*\*La biblioteca debe de tener un programa de formación continuada para cada puesto de trabajo. La formación debe ser revisada regularmente viendo las necesidades y analizando los servicios, nuevas tecnologías etc.*

*\*La biblioteca dispondrá de medidas de seguridad para el personal, particularmente para aquellos que trabajen en áreas solitarias y nocturnas. El Comité de seguridad y Salud Laboral del hospital, deberá garantizar estas medidas.*

### **2.3.El presupuesto y la financiación**

*La financiación de la Biblioteca hospitalaria debe adecuarse para que los servicios de información y documentación que esta presta, resulten un instrumento eficaz en el desarrollo de la clínica, la investigación y la docencia de la institución.*

*\*La biblioteca hospitalaria, debe tener un presupuesto propio. En él deben contemplarse y definirse los siguientes conceptos:*

*Salarios, libros, revistas, encuadernación, restauración, material de oficina, costes de mantenimiento de maquinas, amueblamiento, fotocopiadoras, implementación de nuevas tecnologías, teléfonos, equipamiento y formación del personal (viajes, matriculas, dietas etc.) Así mismo, se deben garantizar tanto el mantenimiento actual de las publicaciones periódicas y las monografías como la incorporación gradual del soporte electrónico y acceso en línea. Puntualizar que según Rebiun el 50-55% del presupuesto debe adjudicarse al pago de los salarios, el 35-40% a la compra y suscripción de las colecciones y el 10% a otros capítulos. Para la MLA el reparto es el siguiente: 57% para los salarios, 33% para la colección y 10% para otros capítulos.*

*\*El bibliotecario es el responsable de elaborar, presentar y gestionar el presupuesto*

*\*El presupuesto deberá revisarse anualmente teniendo en cuenta: Cambios en las adquisiciones, suscripciones nuevas, inflación, número de usuarios, servicios y las especialidades del hospital de que disponga el hospital.*

### **2.3. Infraestructura y Equipamiento**

***La biblioteca Hospitalaria debe tener un espacio y un equipamiento adecuado, que consiga un entorno agradable, fácil de utilizar y seguro tanto para los usuarios como para su personal***

*\*La biblioteca debe de estar bien señalizada y localizada en el contexto hospitalario.*

*\*Debe existir un fácil acceso tanto para el personal como para el usuario. Teniendo siempre en cuenta las garantías de acceso para personas discapacitadas.*

*\*El área dedicada a Biblioteca contará con medidas de seguridad.*

*\*La biblioteca contará con espacio suficiente para su personal y número de usuarios. La biblioteca estará al servicio de todo el personal del hospital, médicos, enfermeros, estudiantes, auxiliares, técnicos, etc. Las distintas áreas de que consta la biblioteca: Publicaciones periódicas, monografías, audiovisuales, búsqueda informatizada, catálogos, referencia, reprografía, sala de lectura, etc., estarán separadas del despacho del bibliotecario así como de las dependencias ocupadas por el resto del personal.*

*\*Su amueblamiento, instalaciones y equipos serán revisados y reparados periódicamente por el servicio de mantenimiento*

*\*El local dedicado a Biblioteca debe ser normalmente usado como tal. Deberá ser, tranquilo, agradable, funcional, flexible y seguro. En las recomendaciones norteamericanas de la ALA ( American Library Association) y la MLA se aconseja disponer de 187 a 278mt<sup>2</sup> dependiendo de los servicios que preste la biblioteca. En Rebiun se aconseja 1 mt<sup>2</sup> / usuario y 1 puesto de lectura/ 5 usuarios.*

*\*Él el interior de la biblioteca sus áreas de trabajo y servicios han de ser debidamente señalizadas*

*\*La biblioteca debe tener un equipo de control de hurtos para mantener la colección segura*

*\*Los sistemas de comunicación deben ser los adecuados*

*\*La biblioteca debe de contar con servicios de limpieza y hostelería*

*Podríamos definir un subgrupo dentro del equipamiento que es la tecnología informática: **ORDENADORES, MICROLECTORES, AUDIOVISUALES, SCANNER, FAX, IMPRESORAS, ETC.***

*\*La biblioteca debe tener los servicios informáticos adecuados conforme a la organización, tanto para su personal como para sus usuarios.*

*\*Los usuarios deberán poder hacer uso de los servicios informáticos tanto en el campus hospitalario como fuera del.*

*\*Deberá contar con un servicio de mantenimiento de las instalaciones informáticas*

*\*La seguridad y el manejo de los equipos informáticos se gestionará en el campus hospitalario*

*\*El bibliotecario contará con la ayuda de los técnicos en informática para el desarrollo integrado de los servicios*

*\*El servicio técnico informático se hará con personal del hospital o de una compañía externa para la resolución de cualquier problema que surja de soft o hardware que se presente al staff y/o a sus usuarios.*

\*\*\*\*\*

*Con este trabajo, hemos pretendido sentar las bases para la elaboración de un documento marco de normas, criterios, directrices o estándares que sean utilizados como una guía de asesoramiento, una herramienta de apoyo que contribuya a la mejora continua de la calidad de nuestros centros que nos sirva para **CONOCER, MEDIR Y MOTIVAR**. Creemos que este no debe ser un documento cerrado, sino permanentemente sometido a discusión y actualización. Nuestra idea es, establecer una lista de discusión moderada a través de la Web de Sedic durante un tiempo razonable, y que este documento se convierta en las Normas Mínimas Estándares para las Bibliotecas Hospitalarias Españolas.*

## **BIBLIOGRAFIA**

*1. Foster EC. Standars for hospitals libraries en Hospital Library Management. AHA.Chicago, 1983*



2. *Minimum Standars for Health Science Libraries in Hospitals.* MLA.Chicago, 1984

3. Garcia Martín MA. *La biblioteca de ciencias de la salud en el hospital.* en *Primeras Jornadas de Información y Documentación Biomedica.* Santander, 1986. p. 165-176

4. Serra G, Terradas N. *Las normas de acreditación hospitalaria un instrumento para el análisis de la biblioteca del hospital general de la Ciutat Sanitaria Vall d'Hebron de Barcelona.* En *Primeras Jornadas de Información y Documentación Biomedica.* Santander, 1986. p 125-134.

5. AHA. *Survey of health sciences libraries in hospitals 1989.* Executive summary.Chicago AHA.,1989

6. Amat L, Bacaicoa E, Casado M, Garcia MA, Latorre P, Montes MI y Ribes MF. *Current situation of biomedical libraries in Spain.* EN *Information transfer: new age-new ways.* Kluwer Academic P. Dordrecht, 1993.p. 173-176.

7. *Library and information services standars. Draft 1.7 National Network.* MLA.Chicago, 1993.

8. Rodriguez del Castillo Martin, M. *Las bibliotecas de ciencias de la salud: estudio de la situación en los hospitales de España.*Tesis doctoral. Universidad de Granada, 1996.

9. *Normas y directrices para bibliotecas universitarias y científicas. instrumento de trabajo. Conferencia de rectores de las universidades españolas. CRUE, mayo, 1997*

10. *Las bibliotecas de ciencias de la salud en España. Situación actual y propuesta de futuro. Grupo de investigación en bibliotecas de la salud. Instituto de salud Carlos III. Madrid, 1998*

11. *LINC Library and information co-operation council. Accreditation of library and information services in the health sector. (I) Implementation guide and toolkit for libraries in nhs trust. (II) A check list to support assessment. 1998.*

Mercedes Rodríguez del Castillo Martín  
Biblioteca General del Hospital U. Virgen de las Nieves  
Granada  
mercedes@hvn.sas.cica.es

## **Propuestas de Estándares para Bibliotecas de Hospital en España: (Colecciones y Servicios):**

VIII JORNADAS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD

Santiago de Compostela, noviembre de 1999

### **I. Antecedentes**

Es bien sabido entre los profesionales de las bibliotecas de hospital de España que, ha diferencia de otros países como Estados Unidos, Canadá, o Australia, (1,2,3) en nuestro país nunca han existido unos estándares oficiales para bibliotecas de hospital, de obligado cumplimiento que sirvieran de guía a bibliotecarios y directivos. Las normas de Acreditación de Hospitales de Carrasco y González,(4) y las exiguas recomendaciones de la Junta de Andalucía(5) y de la Generalidad de Cataluña,(6) apenas pueden ser tenidas en cuenta para el propósito que hubiera sido necesario.

Para los bibliotecarios médicos españoles, los países citados han sido un referente a imitar siempre que han intentado abordar la necesidad de elaborar unas guías para nuestras bibliotecas, y así, sabemos que en ellos, durante las década pasadas, se ocuparon de desarrollar documentos que contenían estándares cualitativos y cuantitativos para bibliotecas de hospital que deberían ser usados para el desarrollo y evaluación de las bibliotecas existentes y la planificación de las futuras.

En lo que se refiere a las colecciones y servicios, en estos estándares se especificaba detalladamente el número de libros, revistas, directorios, bases de datos, etc., así como los diferentes servicios que como mínimo debían contar y ofrecer la biblioteca de acuerdo a la categoría del hospital, a su número de camas, especialidades, personal, actividad investigadora, docente etc. si bien eran conscientes de que muchas bibliotecas, especialmente aquellas pertenecientes a hospitales con acreditación docente sobrepasaría estos estándares

Este aspecto cuantitativo facilitaba una perspectiva realmente eficaz que garantizaban la existencia y calidad de los servicios de biblioteca en los Hospitales.

En otros países que no disponían de estas guías con apoyo oficial, se manifestaba la preocupación por elaborarlas, como quedó de manifiesto en el último Congreso Internacional de Bibliotecas Médicas celebrado en Washington en 1995(7), donde uno de los temas a debate, discutido por representantes de distintos países, fue la necesidad de crear sus propios estándares.

En los últimos años, los estándares referidos, se han venido actualizando y estos últimos definen ya solamente aspectos cualitativos, sin mencionar los cuantitativos. lo que hace suponer, que bien asentadas ya unas bases oportunas, su misión consistía en actualizar y mejorar lo ya establecido. También habría que tener en cuenta la vertiginosa evolución que en los últimos años, los sistemas de acceso, recuperación y difusión de la información, y los soportes en que esta se presentan están experimentando, y sus consecuencias en el ámbito de las bibliotecas.

De este modo, en los estándares que en 1994 publica la MLA no se realiza una relación pormenorizada, pero sí se señalan una serie de puntos básicos que debe reunir cualquier biblioteca.(8)

En lo que respecta a las colecciones se establece que los recursos de información de la biblioteca estarán accesibles a todo el personal de la institución y que las colecciones serán las adecuadas a las necesidades de información de ésta (incluyendo obras de referencia, directorios, índices, bases de datos de la literatura médica y disciplinas afines, libros y revistas, material audiovisual, software, y catálogos para la obtención de recursos fuera de la biblioteca.

En cuanto a los servicios, se determina que estos serán suficientes para atender las necesidades de médicos, enfermeras, gestores, directivos y otros profesionales del hospital, como investigadores, estudiantes, etc. Incluyendo entre los posibles usuarios a pacientes y familiares

Son considerados servicios esenciales para todas las bibliotecas y Servicios de Información, los siguientes:

- Acceso a la colección en horario regular
- Infraestructura informatizadas para el funcionamiento interno de la biblioteca
- Acceso a bases de datos para responder a las consultas de información
- Formación de usuarios en la búsqueda bibliográfica en bases de datos
- Servicios de información y referencias
- Suministro del documento y préstamo interbibliotecario y conexiones a redes electrónicas
- Acceso a Internet

- Actualización de los fondos en cualquier soporte
- Servicios de puesta al día (lista de adquisiciones, etc.)
- Información al paciente
- Servicio de fotocopias
- Información en toxicología
- Participación en redes de cooperación
- Orientación y formación de usuarios
- Telefacsimil
- Equipos y programas para material audiovisual
- Participación en los comités del hospital

En 1996, En Estados Unidos, la Joint Commission on Accreditation of Healthcare Organizations en su Manual de Acreditación de Hospitales (9), al referirse a los servicios de información, introduce el concepto de “Información basada en el conocimiento” y establece que “El Hospital facilitará los sistemas, recursos, y servicios que cubran las necesidades de información basada en el conocimiento para la asistencia al paciente, la formación, la investigación y la gestión.

Añade que “la información basada en el conocimiento”, conocida a menudo como “documentación”, incluye documentación de libros, revistas, información de referencia y datos de investigación, y puede encontrarse en formas diversas en formato impreso o electrónico

La información facilitada deberá reunir los requisitos de exactitud, actualidad, relevancia, velocidad de respuesta, formato apropiado (facilidad de utilización), y validez.

La gestión de la información consiste en sistemas, recursos y servicios para ayudar a los profesionales de la salud a adquirir y mantener el conocimiento y las capacidades que necesitan para asistir a los pacientes, apoyar las tomas de decisión clínicas y de gestión, apoyar la mejora de la actuación, satisfacer las necesidades de información relacionadas con la investigación y educar al paciente y a las familias

Los recursos basados en el conocimiento estarán accesibles y a disposición de quien los necesite (personal clínico y administrativo y pacientes y sus familias).

Estos recursos aportarán conocimientos científicos, clínicos y de gestión, autorizados y actualizados.

Los servicios que preste la Biblioteca del Hospital, dependerán de:  
 Los servicios que preste el hospital  
 Las necesidades de los Usuarios.

Deberá tenerse en cuenta el aspecto de la accesibilidad a los recursos de información, ya sea mediante conexiones con los sistemas de información internos del hospital o a través de conexiones con las bases de

datos externas y las redes de información, con el fin de dar respuesta a las necesidades de información del personal y pacientes y familiares.

En el Reino Unido por su parte, en 1998, aparece la **Guía de Acreditación de Biblioteca y Servicios de Información en el Sector Sanitario**, compilada por Valerie Trinder para las bibliotecas del Servicio de Salud Británico (10)

En ella, y al igual que en los últimos estándares señalados, ya se enumeran reglas generales para todas las bibliotecas, si bien hace una descripción exhaustiva de todos los puntos analizados.

Haciendo un breve resumen de esta Guía, creemos conveniente resaltar:

En cuanto a la colección consideran que deberá ser adecuada y suficiente. Deberá resultar equilibrada, relevante, en buenas condiciones y actualizada. Estará accesible mediante catálogos de fácil consulta y organizada de forma que permita el libre acceso

Son considerados servicios básicos:

- Acceso físico a la biblioteca.
- Ambiente adecuado para el estudio
- Servicio de consulta y búsqueda de la información
- Acceso a las fuentes electrónicas y en red de información (CD-ROM, Intranet, Internet, catálogos)
- Asesoramiento y guía de búsqueda y recuperación de la literatura en cuidados sanitarios basados en la evidencia
- Suministro del documento, que incluirá:
  - Préstamo y reserva,
  - Fotocopias,
  - Préstamo interbibliotecario
  - Acuerdos de cooperación
  - Orientación y Formación de usuarios:
  - Guías de biblioteca, Cursos de usuarios, cursos de recuperación de la información, etc.
- Actualización (adquisiciones, boletines de índices, etc.)

## **II Tendencias que presentan en la actualidad las Bibliotecas de Hospital:**

A la hora de planificar los estándares para las colecciones y servicios de las bibliotecas de hospital en España, habrá de tenerse en cuenta las tendencias actuales que en el plano general presentan las bibliotecas de ciencias de la Salud.

La calidad de la Biblioteca no va ser evaluada sólo por sus instalaciones y el tamaño de sus fondos, sino también, por sus servicios y la calidad de la información, que va a ser capaz de ofrecer a sus usuarios.

Considerada como una entidad física donde se concentraba el conocimiento, ha pasado a ser un agente activo de la información y documentación

Durante aproximadamente veinte años, las bibliotecas se han estado preparando para la era digital. La idea de la biblioteca sin muros comienza a extenderse durante los años ochenta como resultado de las nuevas redes y las facilidades de las telecomunicaciones

Por otra parte, otra tendencia que se evidencia claramente es el aspecto integrador en los servicios de información dentro de las organizaciones, en las cuales, los diferentes departamentos, plantillas, instituciones relacionadas, etc., trabajaran unidos creando un entorno conjunto de información

Habrà de tenerse en cuenta diferentes aspectos que concurren en el concepto de bibliotecas y centro de documentación para un futuro próximo, y que podrían resumirse en los siguientes puntos:

- 1) Las bibliotecas habrán de potenciar su imagen como proveedores de servicios
- 2) Las bibliotecas crecerán en bibliotecas digitales

De este modo cabe esperar las siguientes consecuencias:

- a) Expansión de sus servicios y de sus usuarios
- b) Posiblemente el acceso no será simple acceso electrónico sino intelectual es decir, no darán datos, sino respuestas (la **gestión de la información**, y el concepto de **calidad de la información** deberán ser observados cuidadosamente

Todo hace pensar que las bibliotecas actuarán de la forma siguiente:

- Descargarán información y realizaran sus propios archivos
- Realizaran revisiones sistemáticas de la literatura con destino al cuidado del paciente.
- Ampliarán sus áreas de acceso (a mayor acceso mayor eficacia)
- Se elaboraran consorcios de accesos electrónicos.
- Al igual que en los años ochenta, crearon redes de cooperación interbibliotecarias., se formaran "*webs alliances*" o cooperación y consorcios de Servicios bibliotecarios. y bibliotecas digitales
- También seguirán existiendo los recursos tradicionales, libros, revistas, bases de dato, etc., aparte de las revistas electrónicas, archivos de sonidos, imágenes
- Se potenciarán la necesidad de Información de calidad

- Los servicios comprenderán todo aquello que cubra las necesidades de información

Cabe entender por tanto que los servicios no solo facilitarán el acceso a los recursos de información, sino que suministrarán evaluaciones de calidad y filtro

Habrá de suministrar información personalizada dirigida a gestores, directivos y especialistas,

Los Servicios de Búsqueda de la información comprenderán:

Realización de la búsqueda

Envío (en papel, disquete o mediante correo electrónico)

Exportación de registros Bases de datos como Procite

Será necesario potenciar sistemas de suministro electrónico del documento

### **III. Situación actual de las bibliotecas de Hospital de España**

La situación en las bibliotecas de hospital en España es bien diferente de las de aquellos países de los que hemos tomado sus estándares como punto de referencia para abordar la cuestión que nos ocupa. Mientras que sus bibliotecas hospitalarias han estado durante décadas respaldadas por la existencia de esas guías oficiales que garantizaban su calidad y servicios adecuados, en nuestro país la calidad, e incluso la propia existencia de la biblioteca, estaba supeditada en muchos casos a la voluntad individual de los gestores y directivos del momento

Después de observar algunos puntos de los estándares que hoy publican los países aludidos, vemos que abordan los temas desde la perspectiva de quien ya cuenta con unas infraestructuras bien establecidas, y a la sazón sólo susceptibles de mejora y actualización.

La proliferación de la información, los rápidos avances producidos en biomedicina y el auge de las tecnologías, han propiciado una situación que las bibliotecas hospitalarias perciben diariamente en una creciente demanda por parte de sus usuarios que cada vez les solicitan mas información, mayor calidad, y mejores servicios.

Para las bibliotecas de Hospital de España, estar a la altura de los niveles de idoneidad vigentes es mas que un reto.

Si hacemos un muy somero resumen de lo ha sido la situación en nuestro país, observamos , y según uno de los estudios realizados en los últimos años sobre la situación de las Bibliotecas de Hospital en España (Rodríguez del Castillo, 1996) (11) , que en lo que se refiere a las colecciones el porcentaje mayor de bibliotecas disponía de colecciones



muy pequeñas de libros, y sólo el 17,3% dispone de mas de 2.500 libros, cuando los estándares cuantitativos de la MLA y los de Australia, exigen una colección de libros que oscila entre 10.000 volúmenes o más para los grandes hospitales hasta llegar a la cifra de, al menos, 1.000 volúmenes para los pequeños hospitales. En cuanto a las colecciones de revistas la mayoría de las bibliotecas poseían menos de 100 títulos de publicaciones periódicas, y únicamente el 6% contaba con colecciones de más de 500 títulos.

Respecto a los servicios, en este mismo estudio se obtuvieron datos, como el que arroja que el 27 % de las bibliotecas, no contaba con fotocopiadora, y el 18% no disponía de un simple PC. el 43,1% no utilizaba sistemas informáticos para su organización interna .o el uso de fax para suministro del documento. sólo era usado por el 21,5% d las bibliotecas encuestadas

Otro aspecto muy a tener en consideración es el que atañe a las redes de cooperación. Vemos que durante las décadas anteriores, las bibliotecas biomédicas han venido formado consorcios para intercambiar recursos, formando redes, y que en la actualidad se continúa con esa práctica utilizando las tecnologías actuales que favorece aun más su desarrollo.

En España no existen sistemas organizados de redes a semejanza de otros países como Estados Unidos, o el Reino Unido, donde está establecida una coordinación de trabajo, se establecen centros regionales, se comparten catálogos actualizados y difundidos electrónicamente, se desarrolla una política de adquisiciones, etc.

Exceptuado los convenios establecidos en la Red Rebiom a la que pertenecen algunos hospitales universitarios y algunos otros acuerdos desarrolladas en comunidades autónomas, la cooperación entre bibliotecas de hospital de España suele hacerse en lo que se refiere a préstamo interbibliotecario, y desde posturas totalmente desiguales y de forma voluntaria. En el estudio anteriormente citado también -se obtuvo el dato de que la mayoría de las bibliotecas encuestadas no suministraban ningún artículo al resto de las bibliotecas, mientras que la mayor cantidad de los artículos facilitados a la totalidad de bibliotecas lo hacían entre un escaso número de ellas.

#### **IV Propuestas de Estándares para Bibliotecas de Hospital en España: (Colecciones y Servicios):**

Con el fin de mejorar la situación de las bibliotecas de hospital en España, creemos necesaria la existencia de unos estándares oficiales, de obligado cumplimiento que sirvan de guía a bibliotecarios y directivos de los hospitales.

Dado que la mayoría de las bibliotecas de Hospital en España, presentan una situación bien distinta de la que en la actualidad tienen las bibliotecas de hospital de países cuyos últimos estándares son hoy cualitativos, a nuestro juicio, deben elaborarse guías detalladas y exhaustivas con el objeto de garantizar un correcto servicio de biblioteca a cada hospital de acuerdo a su categoría y sus necesidades de información. Cada uno de los puntos precisos para cubrir estas necesidades deberá estar consignado sin dejar lugar a ambigüedades e interpretaciones para, de esta manera, asegurar la calidad de los servicios de biblioteca, y no dejar éstos supeditados a voluntades personales y prioridades individuales.

Es por ello que observada la experiencia de los países que, desde hace años disfrutaban de bibliotecas de alto nivel de calidad, hemos tenido en cuenta sus estándares como punto de referencia, pero sin olvidar las características propias de la situación actual de las bibliotecas hospitalarias españolas. De este modo, sugerimos las consideraciones siguientes:

#### **Colecciones:**

1. La biblioteca deberá contar con fondos suficientes para atender las necesidades de información de sus usuarios.

Esto quiere decir que abarcarán todas las disciplinas y temas relevantes que tengan desarrollo en el hospital.

El préstamo interbibliotecario no será nunca el principal recurso para cubrir ninguna de estas necesidades.

2. La colección de la biblioteca resultará equilibrada en lo que se refiere al total de las especialidades, relevante, en buenas condiciones y actualizada. Incluyendo las obras de referencia

3. Las colecciones se presentarán en formato adecuado (papel o revistas electrónicas, libros, informes técnicos y medios audiovisuales y sus correspondientes equipos). Se continuarán con colecciones en formatos tradicionales (libros, revistas, literatura gris)

4. Deberán existir catálogos de todos los fondos de la biblioteca, fácilmente utilizables para todos los usuarios. Esto quiere decir no sólo que sean físicamente accesibles, sino también claros y de instrucciones de uso simples, por ello no es aceptable, por ejemplo, que el catálogo esté disponible a los usuarios en un pc compartido con otras aplicaciones. Estos catálogos deberán estar accesibles también a través de la Intranet de la Institución y también se accederá a través de Internet a los catálogos colectivos o de otras instituciones.

5. Será aconsejable la disponibilidad de catálogos conectados a revistas electrónicas

6. La biblioteca dispondrá de infraestructura informatizada para el funcionamiento interno de la biblioteca

7. Los fondos se organizarán mediante unos esquemas de clasificación reconocible, sin admitir fragmentaciones que impidan al usuario obtener una visión general de los fondos para su total conocimiento y utilización, y colocados de forma que permita el libre acceso siempre que sea posible

### **Servicios básicos:**

1. La biblioteca estará situada en un lugar de fácil acceso a todos los profesionales del hospital.

2. La biblioteca abrirá a sus usuarios en horario regular,  
Este horario será tan amplio como sea posible

3. Dispondrá de un lugar y apropiado para la consulta, y la lectura, con espacio suficiente, condiciones térmicas, iluminación y confortabilidad adecuadas

4. Se facilitará a los usuarios servicios de referencias e información apropiada y relevante. Lo que quiere decir que reunirán todas las variedades suficientes para asistir a las necesidades de los distintos grupos de usuarios. Estos servicios estarán actualizados y disponibles para responder a todos los usuarios

5. Facilitará búsquedas en bases de datos en CD-ROM, Intranet e Internet, Catálogos, etc.

Cuando en la Institución exista una Intranet, el Servicio de Información de la Biblioteca tendrá acceso a ella para difundir sus servicios. El acceso público a la Intranet deberá proveerse desde la biblioteca. No se considerará suficiente sólo el sistema CD-ROM para la búsqueda de información

Los índices impresos relevantes y los recursos automatizados, incluyendo Internet, estarán disponibles para facilitar a los usuarios sus propias búsquedas.

Como mínimo todas las bibliotecas deberán contar con Medline, Cochrane Library, CINAHL.

6. Servicio de Asesoramiento y Guía de búsqueda y recuperación de la literatura en cuidados sanitarios basados en la evidencia.

7. Préstamo y reserva.

La Biblioteca proveerá una circulación apropiada y servicios de renovación y reserva de los fondos. El concepto "apropiado" dependerá del número de usuarios y la política de préstamos deberá reflejar las necesidades de los usuarios. Todas las bibliotecas deberán conceder en préstamo la mayoría de los libros de sus fondos, también existirá servicio reserva, y servicio de renovación del préstamo.

#### 8. Fotocopias.

habrá equipos de reprografía para que los usuarios puedan realizar sus fotocopias por ellos mismos.

#### 9 Suministro del documento.

La biblioteca proveerá de servicios de suministro del documento proveniente de otras bibliotecas y en virtud de los acuerdos que establezca con estas. Se utilizarán los métodos tradicionales como fotocopias y los medios más eficaces como telefacsimil, recursos telemáticos, etc.

#### 10. Correo electrónico.

#### 11 Actualización.

Se facilitarán listas de adquisiciones, novedades, etc.

#### 12.Orientación y Formación de Usuarios:

Existirán programas para que los usuarios conozcan el Servicio.

La política y procedimientos de la biblioteca deberán estar por escrito de forma que cada nuevo usuario o grupos de usuarios reciba la introducción apropiada para su utilización, para lo cual deberá facilitarse guías escritas de la biblioteca donde se detallen los servicios y sistemas utilizados. También podrá acudir a visitas descriptivas de introducción a la biblioteca dentro de los programas formales para nuevos residentes, etc. Si se solicita, podrá efectuarse una descripción y visita de la biblioteca de forma personal.

También se realizarán introducciones para el uso de los OPAC. y cursos de usuarios para la recuperación de la información en Bases de datos.

No se considerará suficiente la enseñanza exclusiva del uso de las bases de datos en CD-ROM, aunque esto deberá ser siempre parte del programa, también se incluirán cursos de acceso a la información a través de Internet, Intranet, etc. De igual modo se impartirán cursos para el acceso y recuperación de la información para la Medicina Basada en la Evidencia

#### 13. Equipos y programas para material audiovisual.

#### 14. Información en Toxicología.

#### 15. Participación en los Comités del Hospital.

#### 16. participación en Acuerdos de Cooperación:

La cooperación entre bibliotecas es la base para poder ofrecer a los usuarios un adecuado servicio de información, puesto que ni a la más grande biblioteca le es posible almacenar todas las publicaciones y recursos que un lector puede necesitar

Es preciso dotar a las bibliotecas de hospital de España de una infraestructura de redes que les permita establecer auténticos sistemas

de cooperación para compartir recursos en forma equitativa y equilibrada. Deberá existir una organización estructurada dotándolo del mecanismo adecuado que lo haga estable y duradero.

La tecnología actuales permiten desarrollar colecciones electrónicas y bases de datos compartidas, correo electrónico, transmisión de documentos vía Internet, etc. Todos estos recursos pueden ser ampliamente aprovechados mediante una buena organización de carácter suprainstitucional, para compartirlos sin caer en los desequilibrios y que garanticen su buen funcionamiento.

## BIBLIOGRAFÍA

- 1) Medical Library Association. Minimum Standards for health Libraries in Hospitals. Medical Library association. Chicago, 1984
- 2) Canadian Standards for Hospital Libraries. Canadian Medical Assistance Journal 1975; 112: 1271-1274
- 3) Library Australian Association. Medical Library Section. National Minimum Hospital Library Standards. Australian Special Libraries News 1986; 19: 100-117
- 4) Carrasco AI, González E. Manual Práctico de Acreditación de Hospitales. Valladolid: Editora Médica Europea, 1993
- 5) Junta de Andalucía. Normas de Acreditación de Hospitales. Madrid: Alhambra, 1985
- 6) Generalitat de Catalunya. Direcció General d'assistència Sanitària. Acreditació de centres assistencials: informe d'un comitè d'experts. Barcelona: Departament de Sanitat i Seguretat Social. Secretaria General Tècnica, 1982
- 7) Health Information for the global village. Proceedings of the 7<sup>th</sup> International Congress on Medical Librarianship. Medical Library Association: Washington, 1998
- 8) Medical Library Association. Standards for Hospitals Libraries. Medical Library Association: Chicago, 1994
- 9) The Joint Commission on Accreditation on healthcare Organizations. Manual de Acreditación de Hospitales 1996. SG Editores: Barcelona, 1995
- 10) Trinder V. Accreditation of Library and Information services in the health Sector. Implementation Guide and Toolkit for Libraries in NHS Trusts. 1998
- 11) Rodríguez del Castillo Martín, M. Las bibliotecas de Ciencias de la Salud. Estudio de la situación en los hospitales de España. Granada: Universidad de Granada, 1996 (Tesis Doctoral)